Naciones Unidas A/AC.105/C.2/L.288

Asamblea General

Distr. limitada
11 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
Subcomisión de Asuntos Jurídicos
52º período de sesiones
Viena, 8 a 19 de abril de 2013

Programa provisional

1. Aprobación del programa.
2. Declaración del Presidente.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
6. Cuestiones relativas a:
   a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
   b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, que complementaría el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil.
10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.

V.13-80711 (S) 010313 040313

Se ruega reciclar

11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 53º período de sesiones.

Anotaciones*

3. Intercambio general de opiniones

Como regla general, las declaraciones formuladas en relación con este tema del programa no deberían durar más de diez minutos (véase A/66/20, párr. 298).

4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

En el párrafo 4 de su resolución 67/113, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 52º período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

En el 51º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2012, el Grupo de Trabajo acordó invitar nuevamente a los Estados miembros de la Comisión a que presentaran observaciones sobre las preguntas que figuraban en el cuestionario preparado por el Presidente en ese período de sesiones y respuestas a esas preguntas (A/AC.105/C.2/2012/CRP.10). Convino también en que se debía invitar asimismo a las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas como observadoras permanentes por la Comisión a que presentaran observaciones (A/AC.105/1003, anexo I, párr. 10). Las respuestas recibidas por la Secretaría se publican en un documento de sesión.

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión convino en que en su 52º período de sesiones determinaría si era necesario prorrogar hasta después de ese período de sesiones el mandato del Grupo de Trabajo (A/AC.105/1003, párr. 182).

5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio

Durante el examen del tema 5, los Estados miembros podrán señalar a la atención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos toda información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio.

---

* Las anotaciones y el calendario de trabajo indicativo no forman parte del programa que habrá de aprobar la Subcomisión.

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en que figurará información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio (A/AC.105/C.2/103).

6. Cuestiones relativas a:

a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre

b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

En el párrafo 4 de su resolución 67/113, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 52º período de sesiones, volviera a convocar a su Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En su 39º período de sesiones, celebrado en 2000, la Subcomisión convino en que el Grupo de Trabajo examinara únicamente asuntos relacionados con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/738, párr. 108).

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en que figurará la información enviada por los Estados Miembros en respuesta a preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/889/Add.11), una nota de la Secretaría en que figurarán las respuestas de los Estados Miembros sobre las leyes y prácticas nacionales relacionadas con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre (A/AC.105/865/Add.12) y una nota de la Secretaría en que figurará la información enviada por los Estados Miembros y los observadores permanentes de la Comisión en respuesta a preguntas relativas a los vuelos suborbitales para misiones científicas o para el transporte de seres humanos (A/AC.105/1039).

7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en incluir el tema relativo a la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos como nuevo tema ordinario de su programa (A/AC.105/1003, párr. 177).

En su 55º período de sesiones, la Comisión hizo suyas las decisiones de la Subcomisión que figuran en el documento A/AC.105/1003, párrafos 163, 164 y 170, y convino en que el informe del Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre la labor realizada en el marco de su plan de trabajo plurianual (A/AC.105/C.2/101), constituía una importante fuente de información para los Estados que estuvieran elaborando marcos reglamentarios nacionales relativos al espacio.

La Comisión tomó nota del texto revisado de las recomendaciones sobre la legislación espacial nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que reflejaba las revisiones de los Estados miembros durante su período de sesiones en curso, contenidas en el

documento A/AC.105/2012/CRP.21, y observó que en el lapso entre períodos de sesiones la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos seguiría celebrando consultas con los Estados miembros sobre el texto de esas recomendaciones.

La Comisión acordó que ese texto, en su forma revisada sobre la base de dichas consultas, se sometiera en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a la aprobación de la Subcomisión en su 52º período de sesiones, en el marco del tema ordinario del programa titulado "Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos", y que la Subcomisión examinara también la forma en que el texto aprobado se presentaría a la Asamblea General para que a su vez lo aprobara en su sexagésimo octavo período de sesiones (A/67/20, párr. 252).

La Subcomisión tendrá ante sí un documento de trabajo preparado por la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/AC.105/C.2/L.289), en el que figurará el texto revisado de las recomendaciones.

8. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que era necesario seguir examinando la cuestión del examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y en que el tema siguiera figurando en su programa (A/AC.105/1003, párr. 104).

9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, que complementaría el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó que el tema pasara a figurar en el programa de su 52º período de sesiones como cuestión concreta y tema de debate (A/AC.105/1003, párr. 116).

10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos recomendó que los Estados miembros y los observadores permanentes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos le informaran en su 52º período de sesiones sobre las medidas que hubieran adoptado o previeran adoptar en los planos nacional, regional o internacional para fomentar la capacidad en materia de derecho del espacio (A/AC.105/1003, párr. 135).

La Subcomisión tendrá ante sí el informe del Curso práctico sobre derecho espacial de las Naciones Unidas y la Argentina, celebrado en Buenos Aires del 5 al 8 de noviembre de 2012 (A/AC.105/1037).

11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos observó que el intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales ayudaría a los Estados a comprender los distintos enfoques, incluida la elaboración de marcos de reglamentación nacionales, que los Estados habían adoptado para reducir los desechos espaciales y prevenir su proliferación (A/AC.105/1003, párr. 140).

La Subcomisión instó a los Estados y las organizaciones a que siguieran aplicando las Directrices de la Comisión para la reducción de los desechos espaciales y a que estudiaran la experiencia de los Estados que ya habían establecido mecanismos nacionales para regir la labor relativa a esos desechos (A/AC.105/1003, párr. 158).

12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

En su 51º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en incluir el tema relativo al examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos como tema comprendido en un plan de trabajo quinquenal (A/AC.105/1003, párr. 179). De conformidad con el plan de trabajo, en 2013, la Subcomisión realizaría un intercambio de información sobre el conjunto de mecanismos internacionales de cooperación existentes en relación con el espacio. Se invitaría a los Estados miembros y a los observadores permanentes a aportar información antes del período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y a presentar ponencias especiales sobre los diversos mecanismos bilaterales y multilaterales que utilizan para la cooperación en los asuntos del espacio.

La Subcomisión tendrá ante sí una nota de la Secretaría en la que figurarán las respuestas recibidas por la Secretaría sobre el examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/AC.105/C.2/102).

13. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 53º período de sesiones

En su 52º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos propondrá a la Comisión un proyecto de programa provisional para el 53° período de sesiones de la Subcomisión.

Simposio

En su 55º período de sesiones, celebrado en 2012, la Comisión convino en que en el 52º período de sesiones de la Subcomisión se invitara al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial a que organizaran un simposio sobre derecho del espacio (A/67/20, párr. 258). En la tarde del 8 de abril de 2013 se celebrará un simposio sobre el tema del Protocolo del espacio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).

Cuestiones de organización

En su 54º período de sesiones, celebrado en 2011, la Comisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 50º período de sesiones (A/AC.105/990, párrs. 194 y 196 a 198) y por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 48º período de sesiones (A/AC.105/987, párrs. 216 a 220) relativas al mejoramiento y la optimización de los métodos de trabajo de esos órganos subsidiarios.

La Comisión convino en aplicar a la organización de sus trabajos los mismos métodos que los propuestos por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. A ese respecto, la Comisión convino en que (A/66/20, párr. 298):

a) El examen de los temas debía programarse con la máxima flexibilidad posible;

b) Como regla general, las declaraciones no deberían durar más de diez minutos, y las ponencias científicas y técnicas deberían estar estrechamente relacionadas con los temas del programa de la Comisión y no deberían durar más de 15 minutos. El Presidente debería recordar estas disposiciones a las delegaciones cuando las declaraciones y ponencias se prolongaran por más tiempo, según procediera;

c) Los Estados miembros y los observadores de la Comisión deberían comunicar a la Secretaría su deseo de presentar ponencias científicas y técnicas, así como el tema del programa al que se referirían, antes del comienzo del período de sesiones, a fin de optimizar los trabajos. Se debería facilitar a todas las delegaciones una lista de las ponencias en el primer día del período de sesiones, para su posible actualización, y esa lista debería cerrarse cuando se levantara la última sesión plenaria de ese día. Se deberían presentar notas de los oradores sobre esas ponencias para facilitar la interpretación simultánea.

Anexo

Organización de los trabajos

1. La labor de la Subcomisión se ha programado de manera que los grupos de trabajo que se vuelvan a convocar en relación con los temas 4 y 6 a) dispongan del mayor tiempo posible.

2. Atendiendo a la solicitud formulada por la Subcomisión en su 51º período de sesiones, se ha adelantado el examen por la Subcomisión del tema del programa relativo a las propuestas a la Comisión de nuevos temas para que la Subcomisión los examine en su próximo período de sesiones, a fin de que haya tiempo suficiente para celebrar debates sustantivos sobre las cuestiones de organización (A/AC.105/1003, párr. 206).

3. A fin de que la Subcomisión pueda iniciar el examen de todos los temas del programa de manera puntual y equilibrada, se ha asignado un período de tiempo adecuado para el examen del tema del programa titulado “Intercambio general de opiniones”. Las declaraciones que se formulen en relación con ese tema no deberán superar los diez minutos. En cada sesión, el número de declaraciones formuladas en relación con ese tema podrá limitarse, según sea necesario, a fin de que quede tiempo suficiente para examinar otros temas del programa según lo previsto.

4. A continuación se presenta un calendario indicativo de los trabajos. Ese calendario es una guía de carácter general de la fecha y hora en que se tratarán los temas durante el período de sesiones. El examen de cualquier tema puede adelantarse, ampliarse o retrasarse, según las necesidades de la Subcomisión y por cualquier limitación organizativa que pueda surgir en el curso del período de sesiones.

Calendario indicativo de los trabajos*

Fecha	*Mañana*	*Tarde*
Semana del 8 al 12 de abril de 2012		
Lunes 8 de abril	Tema 1. Aprobación del programa Tema 2. Declaración del Presidente Tema 3. Intercambio general de opiniones	Simposio sobre el tema del Protocolo del espacio del UNIDROIT organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial

* En su 38º período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acordó que se debía acabar con la práctica de asignar en cada período de sesiones determinados temas a determinadas sesiones y que, para ayudar a los Estados Miembros en su labor de planificación, se les seguiría facilitando un calendario indicativo de los trabajos, que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (A/50/20, párr. 169 b)).

Fecha	*Mañana*	*Tarde*
Martes 9 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones	Tema 3. Intercambio general de opiniones
	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre[a]	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre[a]
	Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, que complementaría el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil	Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, que complementaría el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil
	Ponencias técnicas	Ponencias técnicas
Miércoles 10 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones	Tema 3. Intercambio general de opiniones
	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre[a]	Tema 4. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre[a]
	Tema 9. Examen y análisis de las novedades relacionadas con el Protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, que complementaría el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil	Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre[b]
		Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria
		Ponencias técnicas
	Ponencias técnicas	
Jueves 11 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones	Tema 3. Intercambio general de opiniones
	Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre[b]	Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre[b]
	Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria	Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria
	Tema 8. Fuentes de energía nuclear	Tema 8. Fuentes de energía nuclear
	Ponencias técnicas	Ponencias técnicas

Fecha	*Mañana*	*Tarde*
Viernes 12 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 6 a). La definición y delimitación del espacio ultraterrestre[b] Tema 6 b). El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria Tema 8. Fuentes de energía nuclear Ponencias técnicas	Tema 7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos Tema 11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión Ponencias técnicas
Semana del 15 al 19 de abril de 2013		
Lunes 15 de abril	Tema 3. Intercambio general de opiniones Tema 7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos Tema 11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Ponencias técnicas	Tema 7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos Tema 11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Tema 12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos Ponencias técnicas

Fecha	*Mañana*	*Tarde*
Martes 16 de abril	Tema 7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio
	Tema 11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio
	Tema 12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Tema 12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
	Ponencias técnicas	Ponencias técnicas
Miércoles 17 de abril	Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio	Tema 5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio
	Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio	Tema 10. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio
	Tema 12. Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión
	Ponencias técnicas	Ponencias técnicas
Jueves 18 de abril	Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión	Tema 13. Propuestas a la Comisión de nuevos temas para que los examine la Subcomisión
	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa[a]	Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 6 a)[b] del programa
	Ponencias técnicas	Ponencias técnicas
Viernes 19 de abril	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

[a] El Grupo de Trabajo encargado de examinar la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con lo dispuesto con el párrafo 4 de la resolución 67/113 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 4. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 4 el jueves 18 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.

[b] El Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que se volverá a convocar de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 67/113 de la Asamblea General, se reunirá durante el tiempo asignado para el examen del tema 6 a). La Subcomisión de Asuntos Jurídicos reanudará su examen del tema 6 a) el jueves 18 de abril, a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.